



Cerro Sombrero, 29 de octubre de 2014.

NUM. 1077 / (sección B)

VISTOS:

- 1) La carta de renuncia voluntaria presentada por Don Carlos Ginieis, funcionario a honorarios.
- 2) El Decreto Municipal N° 544 de fecha 27 de mayo del 2014, que acepta el contrato de Carlos Ginieis Miranda como apoyo en planificación y coordinación de las actividades propias de la unidad de Aseo y Ornato y Maestranza del Municipio.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTESE, la **RENUNCIA VOLUNTARIA** presentada por don **CARLOS GINIEIS MIRANDA**, C.I. [REDACTED], el que se desempeña como apoyo en planificación y coordinación de las actividades propias de la unidad de Aseo y Ornato y Maestranza del Municipio, la que se hará efectiva a contar del 31 de octubre del 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE al interesado, a las Unidades Municipales, **REGÍSTRESE**, Secretaria Municipal, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde